



Libertad y Orden

IMPRENTA NACIONAL DE COLOMBIA
República de Colombia
Empresa Industrial y Comercial del Estado
Nit 830.001.113-1 e-mail: compras01@imprensa.gov.co

PREGUNTAS Y RESPUESTAS INVITACION INDC-032-2014

PREGUNTA No. 1

En especial deferencia solicito a la entidad aclaración con respecto a la siguiente solicitud.

Igualmente el oferente debe presentar copia autentica del contrato vigente con empresa prestadora del servicio de recolección y disposición final de residuos peligrosos , generados por insumos de las máquinas con una experiencia mínima de 2 años por parte de la empresa y/o consorcio proponente, lo anterior como marco legal el Decreto 4751 de 5 de Diciembre de 2005. El oferente debe anexar certificado y contrato vigente firmado con anterioridad no menor a un año con una empresa debidamente certificada en Colombia para el manejo de residuos.

Lo anterior debido a que si soy un parthner de hp, el me da la certificación del manejo de residuos, pero en cuanto al certificado y contrato vigente con una empresa certificada. Esto me lleva a analizar y a deducir que debo tener un aliado adicional al fabricante. Sabiendo que hp cuenta con plantas de tratamiento para estos residuos.

RESPUESTA :

Si bien es cierto como la entidad está realizando una compra, y es el fabricante el que genera los residuos y debe disponer de un acopio, almacenamiento, aprovechamiento y disposición final, no se requiere Gestor de residuos, pero como se solicitan visitas de mantenimiento y se van a generar residuos, ustedes deben garantizar la gestión y manejo integral de los residuos peligrosos Art 10 del Decreto 4751 de Diciembre de 2005

PREGUNTA No. 2

Buen día, en especial deferencia solicito a la entidad, el tener en cuenta la siguiente observación, aunque el tiempo ya ha transcurrido para hacerla, pero debo informarles, como es bien sabido la máquina que se está solicitando, se debe fabricar y el tiempo es de 45 días. En todo el proceso, por lo cual realizar la fabricación de 50 máquinas en 8 días es imposible, solicito a la entidad, revisar el tema, y permitir la entrega de las 200 máquinas en el tiempo estipulado(45 días) esto es lo comúnmente llamado un CTO por el fabricante

RESPUESTA :

Dado los requerimientos y las necesidades de la entidad no es posible aceptar su solicitud.

PREGUNTA No. 3

Carrera 66 No. 24-09 Bogotá, D. C.
PBX: (571) 457 8000 - Fax: 4578034 – 4578035 – 4578037
e-mail: correspondencia@imprensa.gov.co
Internet: www.imprensa.gov.co

HOJA No. 2 PREGUNTAS Y RESPUESTAS INVITACION 032 DE 2014 COMPUTADORES

Revisando el documento de la entidad (MPRENTA), piden que los equipos de cómputo en general (sean AIO o Factores TWR SFF), la fuente de poder sea 180 w a 91% de ahorro de energía, para lo cual, teniendo en cuenta Product Bulletin (el cual sugiero revisar), encontramos.

RESPUESTA :

Se publica modificación a la invitación.

PREGUNTA No. 4

Con relación a la invitación de la referencia, solicitamos a ustedes muy respetuosamente la siguiente modificación:

La entidad solicita:

Garantía Cinco (5) años (certificada por el fabricante), incluidos dos visitas de mantenimiento preventivo anuales.

Nuestra sugerencia: Cinco (5) años con 1 visita de mantenimiento preventivo al año a partir del segundo año.

RESPUESTA :

Se publica Modificación

PREGUNTA No. 5

Con respecto al anexo No. 2 de norma ambiental, en donde solicita se elimine la copia autenticada del contrato vigente con empresa prestadora del servicio de recolección y disposición final de residuos peligrosos, generados por insumos de las máquinas con experiencia mínima de dos años por parte de la empresa y/o consorcio proponente, lo anterior como marco legal del Decreto 4751 de 5 de diciembre de 2005.

RESPUESTA

Si bien es cierto como la entidad está realizando una compra, y es el fabricante el que genera los residuos y debe disponer de un acopio, almacenamiento, aprovechamiento y disposición final, no se requiere Gestor de residuos, pero como se solicitan visitas de mantenimiento y se van a generar residuos, ustedes deben garantizar la gestión y manejo integral de los residuos peligrosos Art 10 del Decreto 4751 de Diciembre de 2005.

PREGUNTA No. 6

Igualmente el oferente debe presentar copia autentica del contrato vigente con empresa prestadora del servicio de recolección y disposición final de residuos peligrosos , generados por insumos de las máquinas con una experiencia mínima de 2 años por parte de la empresa y/o consorcio proponente, lo anterior como marco legal el Decreto 4751 de 5 de Diciembre de 2005. El oferente debe anexar

HOJA No. 3 PREGUNTAS Y RESPUESTAS INVITACION 032 DE 2014 COMPUTADORES

certificado y contrato vigente firmado con anterioridad no menor a un año con una empresa debidamente certificada en Colombia para el manejo de residuos.

Lo anterior debido a que si soy un parthner de hp, el me da la certificación del manejo de residuos, pero en cuanto al certificado y contrato vigente con una empresa certificada.

Esto me lleva a analizar y a deducir que debo tener un aliado adicional al fabricante. Sabiendo que hp cuenta con plantas de tratamiento para estos residuos.

RESPUESTA:

Se debe presentar la certificación del manejo de residuos del Fabricante únicamente.